

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV

Guadalajara: Sábado 5 de Noviembre de 1910

Número 156

Sección literaria

Día de dituntos

Es el día de general y mutua conmiseración que viene con sucesión marcada, á reanimar en nuestros resignados corazones, la llama inextinguible del dolor.

Es el día de luto, en que hasta el cielo, claro y sereno, otras veces pareciendo participar del pesar inmenso que invade la tierra, mustio corre sus oscuros velos, que al enturbiar encapotados les despejados horizontes, predispone nuestras almas sensibles, al hondo sufrir y ferviente orar.

Es el día en que por descreído que se luzca en las ideas, no hay quien deje de sentir la carcoma de la duda, al pensar en la suerte que cupo al que fué sangre de su sangre, y por despiadado que sea y vil odio que albergó en sus negras entrañas, no se conmovía, sopena dejar de ser humano, ante sus yertos despojos.

Aquí sola y abandonada, ya ni una luz, ni una flor, aunque marchita y ajada cubrirá su humilde tumba. Y ese es el día, en que más mi fe se recuerda, y en mi pecho se alza un altar, que riega de mirto y flores con mi rezo que, va poco á poco con cariño, arrullando, su reposo.

Apolinar Lugo.

RAFAGAS

- Ni palabra
Han salido en bicicleta
No, señor, en aeroplano
En lanchar.
En vapor.
En globo.
En automóvil.
En carro.
En nartia.
En bote.
En chanela.
En cuatro pies de caballo.
Por tierra.
Por mar.

DESCONOCIMIENTO

Apesar de deslizarse la política, al menos en apariencia, de un modo tranquilo, la lectura de los periódicos, nos tiene verdaderamente anonadados, pues no se dan tregua á predecir acontecimientos sensacionales, viniendo algunos impregnados de un pesimismo abrumador.

El papel Maura, que ahora sería extemporáneo, quieren retirarlo de la circulación hasta para lo venidero, pues los periódicos del trust sacuden el fondo del baúl sobre ese personaje y los suyos y llaman á la Cierva ese aventurero que llegó á ministro de la Gobernación, no debiendo haber pasado de inspector de policía.

Algún periódico de ese trio, sostenía que Maura quería excluir de la Monarquía á los liberales, añadiendo que el partido conservador que encontró á España próspera y floreciente, la dejó destrozada y maltrecha después de sus horrores y perfidias.

Ahora, se quiere atribuir á la de la Cierva, un desmedido deseo de alcanzar el poder, como si las brujas hubieran susurrado, parodiando á las de Macbeth «tú serás presidente del Consejo.

En suma apoyándose en sus dimes y diretes, entra el capítulo de los insultos, pues no se puede negar que uno de los mayores alicientes de estas turbulencias políticas, son esos insultos generales, violentos, públicos y privados que se dirigen los contendientes. Las luchas políticas perderían, si las quitasen los insultos un noventa por ciento de su atractivo para las gentes pacíficas, que se interesan por ellas como espectáculo divertido.

Por eso se perfeccionan las injurias de día en día, á medida que se generalizan y se difunden; lo cual tiene además la ventaja de que, al modo de lo que ocurre con los bacilos patógenos, van perdiendo en virulencia y en intensidad según se van extendiendo, y haciendo endémicos, cuanto más se insulte, cuanto más se grita y se gesticula en una contienda, menos alcance tiene la injuria y menos deben doler los calificativos.

Y como conservadores ó radicales, todos los gobiernos opinan, errónea ó acertadamente que tienen obligación de mantener el orden público, de amparar la sociedad y refrenar con mano severa á los rebeldes, hasta el día en que triunfen y pasen á su vez á ser poder, no hay gobernante, por liberal que sea, que no se haya visto mucho más insultado que lo que fueron hasta hace poco los nuestros.

Los diputados socialistas italianos agotaban su vocabulario con Zanardelli, que no era ningún nec; Clemenceau, Combes y Briand, que tampoco

pasan por ser reaccionarios, han sido clamorosamente calificados de asesinos por las izquierdas parlamentarias y sus órganos en la prensa, cada vez que se han visto obligados á intervenir en algún desorden ó en una huelga. Asesino llamaba Keir Hardie á Chamberlain en casi todas las sesiones de los Comunes y se lo llamó Cuningham Graham en el meeting de Trafalgar Square á Sir Eduardo Grey, por no declararnos la guerra en castigo del fusilamiento de Ferrer. Y así parece que seguirá ocurriendo mientras haya periódicos parlamentarios y meetings.

Nihil novum sub sole. Ya hace algunos años que Enrique Rochefort, apesar de ser marqués, hombre de mundo, exlegitimista y coleccionador de obras de arte, escribió al frente de su periódico hablando de Constans:

—Mi criado buscaba en balde esta mañana mis botas para limpiarlas. Era que se habían ido solas á dar de puntapiés al ministro de la Gobernación.

Todo esto no por ser evidente enardece el ánimo, pues los hechos ponen más de realce la precisión de atajar los desafueros que se cometen. No hay derecho para emprender estos caminos, tanto más cuanto que existen medios para acudir al remedio del mal si existe.

Y conste que decimos esto, haciendo abstracción completa de partidos y de personas. Todas ellas y todos los individuos se deben el respeto mútuo, tan necesario para la convivencia social, y si alguna trasgresión existe, procedimientos existen para que la ley no sea imaginaria.

Todo lo que sea salir de ese círculo, no conduce á nada; serán desahogos de muy mal gusto, á los que si no se les aplica la sanción que corresponde, merecen al menos el desprecio mas absoluto.

El proceso contra Juan Franco

Aquellas buenas intenciones de que estaban animados nuestros vecinos, los portugueses, para borrar el pasado echando una línea divisoria entre el tres de Octubre para allá, sin dejar más que la lógica comunicación que obliga á mantener ligados el pasado y el presente, se han quebrado, pues parece que el Gobierno se propone hacer un examen retrospectivo de los sucesos ocurridos en los últimos años de la Monarquía de los Braganza, iniciado ya con el proceso del llamado dictador.

Lo que extraña es que el delito más grave de que se acusa al último presidente del Consejo, que asesoró al malogrado rey D. Carlos, es el de haber invadido la esfera legislativa, dictando decretos y derogando leyes que, sin duda, es acción justiciable y gravísima, pero de la que tienen que acusarse los Ministros de todas las Monarquías y de todas las Repúblicas Constitucionales, de la que también es responsable en estos momentos el Gobierno lusitano, aunque disculpado por no existir poder legislativo hasta

que se reúnan las Cortes constituyentes. No hay un solo Estado europeo, ni americano en donde los poderes estén deslindados, en que los consejeros no hayan abusado del poder ejecutivo, invadiendo la esfera del legislativo, sin que los principios se hayan quebrantado más que en la apariencia, pues en la práctica á nadie se le oculta que los Parlamentos, son hechura de los ministros, moldeados por estos, según las conveniencias, y servidores que jamás se duelen de que les mermen sus atribuciones, hasta el punto de que los Gobiernos casi nunca caen á causa de conflictos con las Cámaras, sino con los monarcas ó presidentes.

Miradas las cosas á través de la filosofía política, es indudable que el ministro que invade las facultades del Poder legislativo, incurre en responsabilidad criminal, pero la costumbre ha ido legitimando tales abusos, hasta el punto de que no se perdería nada con que los preceptos que defienden á las Cámaras, contra las incursiones de los consejeros, se borrasen definitivamente, toda vez que su imperio esta abrogado por el desuso en contrario.

Es un caso de contradicción lo que está ocurriendo con Juan Franco, acusado de haberse abrogado la facultad legislativa, el hombre único que por respetos al Parlamento se impuso al rey D. Carlos y lo redujo á que la escandalosa cuestión de los anticipos á la Corona fuese llevada á las Cortes, cuando todos sus predecesores procuraron cuidadosamente sustraerla al conocimiento de los diputados de la nación. Moralmente no puede acusarse á Franco, aunque legalmente sea un delincuente.

Por cierto que el Gobierno lusitano oficiosamente se desentiende de toda intervención en este asunto, queriendo cargar toda la integridad de la culpa al Poder judicial, pero no creemos que en la vecina República haya nacido el mirlo blanco de los jueces, que sin contar con que su ministro le guarda las espaldas, se atreva á instruir un proceso contra los que fueron consejeros de la Monarquía, por hechos que aunque dentro de la letra de las leyes penales sean delictivos, son de tal importancia política, que la sentencia condenatoria que en ellos recayese podrá tener trascendencia más allá de las fronteras de la vecina Nación y constituir un precedente funesto.

Los nuevos gobernantes portugueses, no son extraños á la acción de ese juez que sustancia un proceso de significación mundial, porque no puede creerse que la inexperiencia gubernamental llegue á tal extremo, que dejen que un funcionario judicial vaya á crear una jurisprudencia tan peligrosa, como la que pone las iniciativas del Poder ejecutivo á merced de las revisiones de las justicias.

Lo que sucede es que dentro del Gobierno lusitano hay dos tendencias bien definidas, una templada y otra radical, de la que es representación Costa, cuyo odio á los monárquicos, que le persiguieron sin descanso, le lleva á impulsar á sus compañeros por derroteros que no se armonizan con aquellas generosidades de los primeros momentos, con la tan predicada magnanimidad, notas que entonces fueron muy alabadas, pero que se están desvaneciendo con actos que traen todo el sello de una demagogia pasada de moda.

- Por río.
- Anteayer.
- Hace dos años.
- Y van solos.
- Con escolta.
- Disfrazados.
- Perseguidos.
- Libres.
- Presos.
- Aún viven en su palacio.
- Están en París.
- En Londres.
- En Oporto.
- En Ochandiano.
- Les acompañan sus leales.
- Van con los republicanos.
- Han muerto a miles los hombres.
- Ni un herido ha resultado.
- Se encuentra el palacio en ruinas.
- No le falta ni un pedazo.
- Huye la gente.
- Se encuentran los paseos animados.

Por este orden, mejor dicho, por este desorden amplio, vemos que no vemos nada, y los hombres más sensatos piensan hace ya unos días si no será un cuento tártaro que la ración portuguesa, con Évora, Porto, Faro, Villa Real, Braga, Lisboa, Vizeu y Castella Branco alguna vez ha existido, pues casi creen lo contrario. ¿Y hay «fabrico de chapeus», de «roupa branca é calcado» y de «vidro é porcelana» y hasta de «louca de barro»? Cualquiera cree tales cosas después de lo que ha pasado.

Fernán de Esnarizaga.



Sr. Fernández Latorre
nuevo Gobernador de Madrid

LA TRATA DE BLANCAS

La sesión de clausura del cuarto congreso internacional, aprobó las siguientes conclusiones:

- 1.ª Que los Comités nacionales propongan las modificaciones de sus legislaciones respectivas en el sentido de que sea castigada como traficante toda persona que con fin de lucro haya entregado una mujer a la trata.
 - 2.ª El Congreso internacional, reconociendo los progresos realizados en los distintos países en la legislación referente a la represión, entendiéndose que las disposiciones aplicables a los que trafican con menores de edad deben ser aplicadas también a los que se dedican al tráfico de mayores de edad; por consecuencia, cree que la palabra «mujer» debe sustituir a la de «menores» en todas las definiciones del delito de la trata.
 - 3.ª Solicitar de los Gobiernos firmantes del acuerdo diplomático del 18 de Mayo de 1904, que armonicen en sus respectivos países las disposiciones sobre emigración que se relacionan con la trata de blancas.
 - 4.ª Se acuerda que, previo concierto entre las naciones interesadas, los individuos culpables de actos relativos a la trata en Egipto sean juzgados cualquiera que sea su nacionalidad, por los Tribunales mixtos egipcios.
 - 5.ª Acordar que los Comités nacionales consignen contra la trata de blancas en Egipto recursos que entregaran en la oficina internacional de Londres.
 - 6.ª Invitar a los Gobiernos a sostener en sus relaciones internacionales el principio de que toda mujer víctima de la trata debe ser repatriada sin que se le tenga en cuenta su edad.
 - 7.ª Acordar que las autoridades restrinjan el número de oficinas de colocación que como industria se establecen, y por el contrario, faciliten subvencionándolas, las organizadas filantrópicamente que funcionen con completo desinterés.
- Procurar que se estimulen la creación de oficinas de esta última clase.
- Que se fije un mínimum de edad para que una menor pueda ser colocada sin la intervención de una oficina de esta última naturaleza, dando lugar todas las colocaciones a un contrato escrito entre el empleado y el contratante, cuyo formulario se establecerá por las autoridades.
- Que éstas ejerzan vigilancia, tanto sobre las operaciones de colocación como sobre la ejecución de los contratos.
- Que la dirección de esta vigilancia, no se cen-

ceda sino a funcionarios cuya jerarquía aleje toda sospecha de tentativa de corrupción.

Que los Comités nacionales presten apoyo cerca de las autoridades de sus países a las oficinas de colocaciones dirigidas por Asociaciones filantrópicas o profesionales.

8.ª Acordar que para los auxilios pecuniarios incluidos en los presupuestos de cada país soliciten los Comités que se lleve a efecto un nuevo Convenio internacional, por virtud del cual adquirieran este compromiso todos los Gobiernos firmantes del acuerdo de 18 de Mayo de 1904.

9.ª Conceder un voto de gracias al Comité español por la proposición hecha referente a la recopilación de las leyes y disposiciones administrativas acerca de la trata de blancas, significando a los Comités nacionales la conveniencia de remitir con urgencia los documentos al Comité español.

Maeterlinck y sus amigos



Maeterlinck

Se ha dicho que nadie como los aduladores para poner en ridículo a los grandes hombres. El caso de Mauricio Maeterlinck es en estos días un ejemplo de ello.

Veinticinco años han transcurrido desde que el gran dramaturgo belga dió a la imprenta su primer libro y casi simultáneamente al teatro su primera obra «La princesa Magdalena», y sus aduladores tienen la pretensión de que Maeterlinck celebre sus bodas de plata con las Letras ocupando un sillón en la Academia Francesa, o sea recibiendo «la palma académica», como se dice en la patria de Moliere.

La idea ha sido bien acogida en los círculos literarios de Francia, pues no en balde es tenido Maeterlinck por una de las más grandes autoridades del idioma francés y uno de los que figuran a la cabeza de la moderna dramaturgia.

Pero existe una dificultad, y no pequeña, por cierto, para que los aduladores vean realizados sus propósitos. Maeterlinck es belga; no puede, por lo tanto, ingresar en la Academia Francesa, por prohibir a esta sus estatutos la admisión de literatos extranjeros.

Pero esos perseguidores del ridículo no se paran ante esa dificultad y piden que el ilustre dramaturgo se naturalice en Francia, petición que pone a Maeterlinck en un brete y a las puertas del ridículo.

¿Complace a sus amigos y aduladores de Francia? pues con sobrados motivos atraerá sobre sí el odio y el desprecio de sus compatriotas belgas. ¿Que renuncia a la palma académica por no renunciar lo que el patriotismo y el honor prohíben? pues no faltarán franceses que le llamen ingrato y le echen en cara lo mucho que debe a Francia, donde tiene más admiradores que en su propio país y donde se ha hecho el nombre que tiene en el mundo literario.

Hay amigos que parecen los más crueles enemigos.

El globo «Uran»,

A las nueve de la mañana de ayer salió de este Parque Aerostático en ascensión libre el globo esférico denominado «Uran», que iba tripulado por el capitán de Ingenieros D. Andrés Fernández Mulero, como piloto, primer teniente del mismo cuerpo señor Zorrilla y capitán de artillería Sr. Perogordo.

Después de una hermosa travesía de más de ocho horas, sin contratiempo ni percance alguno descendió el aerostato cerca del Monasterio de Piedra, en la provincia de Zaragoza.

Lo que se proyecta en Brihuega

La idea que un día lanzó en la prensa el conocido publicista hijo de Brihuega D. Antonio Pareja Serrada, de celebrar el centenario del asalto de la histórica villa y de la batalla de Villaviciosa, parece que tiene vías de realización y este periódico que en sus columnas acogió con entusiasmo el

proyecto ocupándose estensamente de él, tendría una verdadera satisfacción en que fuera un hecho.

A favor de tan buena causa marchan muchos entusiastas por Brihuega los Sres. Casas, Contreras, Cerro, Hernández, Sotillo, Belmonte, Pérez Ballesteros, Villanueva, Peña, Villa, Serrada, González, Ruiz y otros que seguramente laborarán con excelente fruto.

Escusa LA UNION reiterar que no han de faltar sus estímulos y decidida cooperación a dicho proyecto que merece su aplauso sincero.

El acta de Vicenti



Alfredo Vicenti

Por segunda vez los electores de Becerrá han elegido para que los represente en las Cortes a nuestro compatriota en la prensa el director de El Liberal, D. Alfredo Vicenti, y por segunda vez, según todos los síntomas dicha acta será anulada. El dictamen del Tribunal Supremo no le ha sido favorable, y esto es más que suficiente para mirar el asunto con pesimismo. Comentando este asunto del acta de Becerrá, háblase de elevadas intrigas y de conspiraciones, de las cuales es víctima inocente el director de El Liberal.

Si todo lo que se dice es verdad, ciertamente que no merece el Sr. Vicenti las persecuciones de que es objeto.

Entre los periodistas españoles de nuestros tiempos, ocupa un lugar distinguido por su larga historia literaria y política Alfredo Vicenti. Era un imberbe adolescente allí en los días de la revolución de Septiembre, cuando la juventud compostelana le señaló como uno de los brillantes e inspirados poetas de aquella generación. Más tarde, terminados sus estudios universitarios, ejerció la profesión de Médico en Santiago su ciudad natal, donde a la vez se dedicaba a las tareas periodísticas, sosteniendo ruidas campañas en el Diario de aquella población, centro intelectual de Galicia.

Desde hace más de treinta años viene realizando en Madrid una notable y constante labor periodística. Bajo la inspiración de Castelar dirigió El Globo y fué discreto defensor del programa posibilista. Cuando el verbo de la Democracia española licenció las huestes del partido, Vicenti recobró la libertad de acción, volviendo a los antiguos amores de la República soñada en la edad de las ilusiones. Después de ser largo tiempo redactor jefe de El Liberal, se encargó de la dirección del mismo. Pocos hombres políticos, de tantos como abundan en las Cámaras parlamentarias podrán ostentar mayores títulos que Vicenti para merecer la investidura de la representación nacional.

Su modestia, su caballerosidad le han cerrado las puertas que se abren fácilmente para los intrigantes afortunados.

Desgraciado accidente

En la carretera de Cuenca y a poco más de un kilómetro de esta ciudad, ocurrió el miércoles pasado un lamentable suceso, del cual resultó muerto un hombre.

Felipe Hernández Recuero, criado de la panadería de Miguel Romanillos, conducía un carro de la propiedad de éste por la citada carretera de Cuenca, con dirección al monte donde debía cargar leña, cuando por un descuido de dicho carretero, pues según se dice iba durmiendo en el carro, las mulas de este desviaron su marcha y saliéndose de la carretera fueron a parar a la cuneta, volcando el carruaje que cogiendo debajo al conductor Felipe le produjo tan fuerte golpe y magullamiento en todo su cuerpo, que falleció a los pocos momentos.

El Juzgado se personó en el sitio del suceso, instruyendo las oportunas diligencias y levantado el cadáver que fué conducido al cementerio.

Aguntamientos

Servicios que deben prestar durante el presente mes:

Carruajes de lujo.—Durante este mes, los Administradores de Hacienda en las capitales, y los Alcaldes en las demás poblaciones, formarán un Padrón de los carruajes de lujo que existan en sus respectivas jurisdicciones, en vista de las relaciones que obran en su poder. (Ar-

tículo 20 del Reglamento de 28 de Septiembre de 1889.)

Consumos.—Impuestos.—Encabezamientos.—Los Ayuntamientos concertados deben satisfacer a la Administración de Hacienda el importe del corriente trimestre del impuesto de Consumos, cereales y sal. (Reglamento de 11 de Octubre de 1898)

Los Ayuntamientos que hayan obtenido autorización para hacer efectivo el encabezamiento de consumos mediante repartimiento vecinal, deben procurar se forme éste, a fin de que quede terminado en 1.º de Diciembre y lo apruebe la Administración de la provincia, antes de 1.º de Enero próximo.

Escuelas públicas.—Presupuestos.—Durante este mes las Juntas locales de primera enseñanza, deben remitir a la provincial, debidamente informados, los presupuestos de material de las escuelas públicas.

Jueces y fiscales municipales.—Durante este mes habrán de quedar publicadas en el Boletín Oficial, los nombramientos de aquellos cargos que han de empezar el año próximo inmediato. (Art. 5.º regla 8.ª de la ley de 5 de Agosto de 1907.)

Palomares.—Desde 1.º de Julio a 15 de Agosto y desde 1.º de Octubre a 30 Noviembre los dueños de palomares tienen la obligación a tenerlos cerrados, como medio de tener la agricultura a cubierto de los perjuicios que en esta época del año pueden causar las palomas domésticas. (Art. 33 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.)

Instrucción pública.—Matrículas.—Antes del 15 de este mes deben remitir los Alcaldes, como Presidentes de la Junta local de Instrucción pública, a la provincial del ramo, la matrícula que los Maestros y Maestras han debido formar en el mes anterior, comprensiva de los niños y niñas que hayan asistido a las escuelas en el último semestre, con expresión de las notas de puntualidad que haya merecido cada matriculado. (Art. 2.º del R. D. de 23 de Febrero de 1883.)

Las Juntas locales previo informe, remitirán a las provinciales, el presupuesto del material de Escuelas. (Art. 25 del R. D. de 2 Septiembre de 1902.)

Pósitos.—Repartimientos.—En los quince primeros días de este mes debe quedar terminado el expediente de reparto del Pósito, que debió empezar en Octubre.

Contribución territorial.—Se recuerda que antes del día 14 de este mes las Comisiones de evaluación, los Ayuntamientos y Juntas periciales formarán los repartos individuales y los expondrán al público por término de ocho días. (R. D. de 4 de Enero de 1900. Véase la Ley de 27 de Marzo, Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y R. O. de 20 de Enero de 1905 respecto a dichas Comisiones, Ayuntamientos y Juntas periciales.)

Padrón de edificios y solares.—En este mes deben terminarse los trabajos del padrón ó apéndices de edificios y solares, que empezaron forzosamente en 15 del mes anterior. Este padrón deberá exponerse al público por espacio de ocho días. Después de resueltas las reclamaciones y entregadas a la Administración se llevarán a las listas cobradoras a sus efectos. (Véase R. D. de 4 de Enero de 1900, Gaceta de 5 id., id., y Circular de la Dirección General de Contribuciones de 25 de Septiembre de 1900; como también la Ley de 27 de Marzo, Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y R. O. de 20 de Enero de 1905.)

Contribución territorial.—Deben estar expuestos al público los repartos individuales formados por las Comisiones de evaluación, los Ayuntamientos y las Juntas periciales. (R. D. de 4 de Enero de 1900. Véase además la Ley de 27 de Marzo, Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y R. O. de 20 de Enero de 1905 respecto a dichas Autoridades.)

Las Comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales, remitirán a las Administraciones de Hacienda para su examen y aprobación los repartos individuales. (R. D. de 4 de Enero de 1900; Ley de 27 de Marzo, Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y R. O. de 20 de Enero de 1905, respecto a las citadas comisiones, Ayuntamientos y Juntas periciales.)

Padrón industrial.—Los Alcaldes remitirán, por duplicado, a la Administración de Hacienda de la provincia, precisamente, el último día de cada mes, las relaciones de altas y bajas que hayan formado, acompañadas de las declaraciones originales, ó bien certificación negativa. Estos datos han de estar conformes.

Consumos.—Arriendo.—Los Ayuntamientos deben remitir a la Administración de Hacienda de la provincia el expediente de las subastas para el arriendo del impuesto de consumos, cuando éste sea el medio elegido para hacer efectivo el encabezamiento.

En las poblaciones menores de 5.000 habitantes se autorizará el reparto vecinal por el impuesto de consumos cuando se hayan intentado, los otros medios de encabezamientos gremiales y de arriendo a venta libre y a la exclusión de los líquidos y carnes sin haber dado resultado. (Véase el art. 6.º de la vigente Ley de Presupuestos del Estado de 28 Diciembre de 1908.)

LA REVISTA MILITAR

A pesar de la lluvia torrencial que ha caído en Madrid el domingo pasado, ha resultado brillantísima la revista militar. Desde primera hora, gentío inmenso se situó ganando los puestos de preferencia en los paseos de Recoletos, Castellana é Hipódromo.

Al pie del monumento de Castelar, se había levantado un altar, del que se destacaban artísticos trofeos militares de todas las armas. Al lado de ese altar existían dos tribunas; una cubierta con dosel para la familia real y otra para el elemento oficial.

La formación de las tropas, resultó brillantísima.

Cerca de las once llegó S. M. a caballo, acompañado del Ministro de la Guerra y de un

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA



Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

NADIE VENDE

CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, de ósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14. GUADALAJARA

Gramófonos

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicos.

Gramófonos desde 50 ptas. a 2.750



Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia.

DISCOS y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.^a del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico, Mayor alta, 26 y 28, pral.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIDA DE MORILLAS (EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafraes, cántaras, Telas metálicas espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obreros, fidein para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con esteyas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS DE FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, caloríferos, estufas y choubeskis para calefacción de habitaciones

Mayor baja, 52 y Torres, 1. Guadalajara

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Safrería y talleres de confecciones

DE

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección

46, Toledo, 46, entresuelos. Madrid

EL DIA DE MADRID

Diario político neutral

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Castro, núm. 6. Teléfono 492

DIRECTOR GERENTE

f. DEL PINO

Á LOS SUSCRIPTORES

—PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—

Madrid, una peseta al mes. Provincias, semestre, 9; un año, 18. Portugal, 24. Demás países, 40.



CON REGALO DE UN RELOJ

Madrid, 1'50 al mes; 18, al año. Provincias, un año 20 pesetas. Semestres y trimestres, 2 pesetas por mes.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 10 céntimos línea. Reclamos y noticias, a precios convencionales.

Número atrasado 25 céntimos

ADVERTENCIA.—D. Antonio Ayuso, corresponsal de EL DIA en Guadalajara, calle de Montemar, núm. 1 principal, está autorizado para admitir suscriptores y entregar EL RELOJ al tiempo de cobrarlas. También lo está para contratar anuncios.